

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 154/2014

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de junio del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N°29.904, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDES – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2011"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01-01-2011 y finalizado el 31-12-2011.-

Que con fecha 07 de abril de 2014, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el artículo 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, no quedando observaciones u objeciones pendientes a la fecha del muestreo selectivo efectuado.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, y se expide en los términos del artículo 33° de la Ley V N° 71.-

Que consecuentemente, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés que se expone en los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2011.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 19° y concordantes de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR lo ingresado e invertido legítimamente por la **ADMINISTRACION DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDES**, lo que se expone razonablemente en los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2011, dando por finalizadas las tareas de auditoría sobre el mencionado ejercicio, declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 10 y al responsable.-

Tercero: Regístrese y Cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON